

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 2 de setiembre de 2026

Exp. 2026-32-1-0000108

R/D N° 115/2026

VISTO: la necesidad de efectuar un llamado a concurso externo para la contratación de hasta trece (13) Observadores Meteorológicos para el Instituto Uruguayo de Meteorología;

RESULTANDO I: que la División Gestión Humana elaboró las bases del llamado, de acuerdo a las necesidades del servicio;

II: que a fs. 1 se incorporó la estimación de costos correspondiente a las contrataciones proyectadas;

III: que conforme surge de fs. 60, las actuaciones fueron remitidas a la ONSC y las bases fueron adecuadas según lo sugerido;

CONSIDERANDO I: que resulta necesario fortalecer la operativa del Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos, específicamente de la División Monitoreo en Superficie en las distintas estaciones meteorológicas, a efectos de garantizar el adecuado cumplimiento de las tareas desarrolladas en las mencionadas unidades organizativas;

II: que corresponde aprobar las bases que surgen agregadas en las actuaciones, con las adecuaciones sugeridas en el informe de la ONSC y disponer la realización del llamado correspondiente;

III: que las presentes actuaciones deberán remitirse a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a efectos de que se realice el llamado y se sustancien las actuaciones en forma;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los artículos 30 y siguientes de la Ley N.º 17.556 de 18 de setiembre de 2002, a la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013 y demás normativa aplicable;

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA
RESUELVE**

- 1º) Aprobar las bases del llamado, las que forman parte integrante de la presente resolución.
- 2º) Disponer la realización de un llamado a concurso externo para la contratación de hasta trece (13) personas para desempeñar funciones como Observadores Meteorológicos en el Instituto Uruguayo de Meteorología, bajo la modalidad de contrato a término prevista en los artículos 30 y siguientes de la Ley N.º 17.556 de 18 de setiembre de 2002.
- 3º) Designar como integrantes del Tribunal Evaluador a: Daniel Bonora, Gabriel Guigou, Rosana Ubal como titulares, Stephani Leal y Sofía Pérez como alternos, y un veedor de COFE, procediéndose a la notificación personal de los mismos.
- 4º) Cumplido, remítanse las presentes actuaciones a la Oficina Nacional del Servicio Civil a sus efectos.



DRA.(PhD) MADELEINE RENOM MOLINA
PRESIDENTA



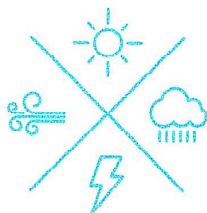
MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO
VICEPRESIDENTE



MARIO ARIZTI BRUSA
ABOGADO-DIRECTOR



DRA. NATALIA GUASCO PERRONE
SECRETARIA GENERAL



Montevideo, 11 de agosto de 2026

2026/45

REF: Exp. 2026-32-1-0000108

OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
SR. DIRECTOR
Sergio Pérez Rodríguez

PRESENTE:

Por la presente, se remiten nuevamente las bases referentes al llamado a concurso externo para la contratación de hasta nueve (9) observadores meteorológicos para el Instituto Uruguayo de Meteorología, habiéndose adecuado las mismas con lo sugerido por vuestra cartera y de conformidad con el Decreto N° 440/022, a efectos de que su Oficina realice las observaciones o consideraciones que estime pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente.


Dra. Natalia Quasco Perrone
SECRETARIA GENERAL
Instituto Uruguayo de Meteorología

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Dr. Javier Barrios Amorin 1488, CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

INUMET		EXPEDIENTE N°
		2026-32-1-0000108
Oficina Actuante:	Secretaría Directorio- SECD	
Fecha:	08/09/2026 14:52:35	
Tipo:	Agregar Documentación	

Se adjuntan la R/D N.º 115/2026 y el Oficio N.º 45/2026, y se procede a dar continuidad al trámite correspondiente.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2026-32-1-0000108-RD 115-2026 Observadores.pdf	Sí
2	2026-32-1-0000108-2026-45-ONSC llamado observadores.pdf	Sí

Firmante:
Estropini Martinez, Natalia María